DANE	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: GCO-050-PDT-003-f-001
		VERSIÓN: 6

1. ASPECTOS GENERALES						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA INSTITUCIONAL ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO ORIENTE, SEDE ARAUCA, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COMUNICACIÓN ASERTIVA, EL TRABAJO COLABORATIVO, LA CONFIANZA Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA CON LA ENTIDAD.	**NÚMERO DEL CONTRATO**		**CO1.PCCNTR.8714473**	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**FECHA FIRMA DE CONTRATO (dd-mm-aaaa)**		18-dic-2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR	**IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)**		800.219.488-4	
REPRESENTANTE LEGAL:	CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ	**C.C. REPRESENTANTE LEGAL**		91.441.454	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) DIA	**FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)**	19-dic-2025	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL (dd-mm-aaaa)**	19-dic-2025
				FECHA TERMINACIÓN FINAL (dd-mm-aaaa)	19-dic-2025
SUPERVISOR/INTERVENTOR	BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA	**CARGO/IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO C.C. 68297626		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($780.000,00) INCLUIDO IVA				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	40725	**FECHA DEL CDP**	07-nov-2025	**VALOR DEL CDP**	$ 7.800.000,00
RP N°	101925	**FECHA DEL RP**	18-dic-2025	**VALOR DEL RP**	$ 780.000,00

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO								
SALARIOS Y PRESTACIONES								
CALIDAD								
R.C.E.								
OTROS								

4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSIÓN 1			**SUSPENSIÓN 2**			**SUSPENSIÓN 3**		
PRÓRROGA 1			**PRÓRROGA 2**			**PRÓRROGA 3**		
VR. ADICIÓN 1			**VR. ADICIÓN 2**			**VR. ADICIÓN 3**		
MODIFICACIÓN 1			**MODIFICACIÓN 2**			**MODIFICACIÓN 3**		

5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1		**No. CDP ADICIÓN 2**		**No. CDP ADICIÓN 3**	
No. RP ADICIÓN 1		**No. RP ADICIÓN 2**		**No. RP ADICIÓN 3**	

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 780.000,00
VALOR LIBERADO	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 780.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 780.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 780.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 780.000,00
SALDO A REINTEGRAR	$ 0,00
SALDO A LIBERAR	$ 0,00

7. PAGOS REALIZADOS

PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	546887925	$ 780.000,00						
TOTAL PAGOS								**$ 780.000,00**

8. OTROS ASPECTOS

8.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato. Certifica el cumplimiento del objeto contractual y avala la liquidación de esta contrato.

8.2. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4. El contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.

8.5. El supervisor certifica que toda la información de la ejecución del contrato esta cargada y publicada la plataforma del SECOP II, de acuerdo con los procedimientos internos implementados por la Entidad.

8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta.

8.7. Que como consecuencia de lo anterior la contratista y el DANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por la supervisora del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.

8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones

8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que las aclaren, adicionen o sustituyan, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los 17 días del mes de abril de 2026.

Firmado digitalmente por Beatriz Adriana Vesga Villabona	Firmado digitalmente por ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO	
BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA **SUPERVISOR** **C.C. 68297626**	**ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO** **ORDENADOR DEL GASTO** **C.C. 91.250.938**	**CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ** **REPRESENTANTE LEGAL COMFIAR** **C.C. 91441454**